

## Anuario Internacional CIDOB 2001 edición 2002

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2001

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y  
Desarrollo

# Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y Desarrollo

5-9 de febrero  
Nairobi, KENYA

## **XXI Sesión del Consejo de Gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

PNUMA

Ministros y altos cargos gubernamentales de más de 80 países se reúnen para adoptar el programa y el presupuesto del PNUMA, que tiene una dotación de 120 millones de dólares, para el bienio 2002-2003. Su Director Ejecutivo destaca la importancia de ampliar la base de donantes y la necesidad de contribuciones fiables. Asimismo indica que el PNUMA continuará desarrollando sus áreas prioritarias de trabajo: alerta temprana; seguimiento y análisis para ayudar a contrarrestar los impactos de los desastres naturales; la cooperación entre las distintas convenciones medioambientales; y la promoción de tecnologías respetuosas con el medio ambiente como las energías renovables.

Entre las 30 decisiones adoptadas se incluyen algunas sobre derecho medioambiental, desertificación, seguridad biológica, clima, gobernabilidad y productos químicos. Respecto a las iniciativas específicas, se decide establecer un grupo intergubernamental de ministros o altos representantes para examinar cómo consolidar la gobernabilidad medioambiental y la financiación del PNUMA en vistas a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en septiembre del 2002. También se aprueba una nueva iniciativa para abordar el tema del plomo en la gasolina, y otra que tiene como objetivo conseguir más ratificaciones de la Convención de Róterdam para la aplicación del procedimiento Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.

Más información: <http://www.unep.org/>

12-16 de marzo  
Montreal, CANADÁ

## **Reunión Gubernamental de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)**

CDB

Representantes de 180 gobiernos firmantes de la Convención sobre Diversidad Biológica debaten en esta reunión la erradicación y el control de especies que cruzan los océa-

nos y otras barreras para colonizar nuevas regiones, que pueden amenazar especies vegetales y animales autóctonas, así como sus ecosistemas. En la reunión se consideran principios preliminares para guiar la acción contra las especies invasoras que se refieren a aspectos como: la prevención; el estudio del ecosistema; los controles fronterizos y las medidas de cuarentena; las introducciones intencionadas y no intencionadas; la erradicación; y el control y la contención. Paralelamente, se reúne el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la Convención en su sexta sesión (SBSTTA-6), en la que se examinan los siguientes temas: la diversidad marina y costera, los sistemas de aguas continentales, los estudios científicos, la Iniciativa de Taxonomía Global, el cambio climático, los cambios en la diversidad biológica y las especies migratorias. Los resultados y recomendaciones de estos encuentros servirán de base para la Conferencia de las Partes de la Convención que se celebrará en abril del 2002 en La Haya.

La CDB se firmó en la Cumbre de Río y en la actualidad cuenta con 182 países miembros (partes), más la Unión Europea. Sus objetivos son los siguientes: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global sobre todos los aspectos de la diversidad biológica, esto es, los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas.

Más información: <http://www.biodiv.org/>

19 de marzo- 27 de abril  
Ginebra, SUIZA

## **LVII Sesión de la Comisión sobre Derechos Humanos**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR)

En esta sesión se debaten los temas de la tolerancia y el respeto en vistas a la preparación de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará del 31 de agosto al 7 de septiembre en Sudáfrica. La Comisión consolida su programa de trabajo en el área de los derechos económicos, sociales y culturales y, en varias resoluciones, manifiesta su

deseo de profundizar y ampliar sus tareas sobre estos temas. Asimismo, adopta una resolución específica sobre el acceso a la medicación en el contexto de pandemias como el sida y decide extender en tres años el mandato de la figura del Experto Independiente sobre el Derecho al Desarrollo para que elabore un estudio preliminar sobre los impactos de los aspectos económicos y financieros en el respeto a los derechos humanos. Con relación a los derechos humanos de la mujer, la Comisión presta especial atención a la situación vulnerable de las mujeres y las jóvenes refugiadas o en situación de conflicto. Por otro lado, también adopta otras resoluciones referentes a los siguientes temas: los derechos de los niños, instando a los estados a ratificar la Convención sobre los Derechos de los Niños y sus dos protocolos opcionales; y el derecho a la educación, subrayando la necesidad de "fortalecer este derecho sin discriminación de ningún tipo". Por último, nombra para tres años un Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Esta Comisión nació en 1947 para elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue finalmente adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1948. Desde entonces este organismo ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos eficaces para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Más información: <http://www.unhchr.ch>

**2-6 de abril**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**XXXIV Sesión de la Comisión sobre Población y**  
**Desarrollo (CPD)**  
CPD

Los representantes de los estados miembros de la Comisión se reúnen con el objetivo de examinar los vínculos existentes entre población, desarrollo y medio ambiente. Para ello utilizan como base los informes del Secretario General de la ONU recogidos en el "Informe conciso sobre las tendencias demográficas en el mundo 2001: población, medio ambiente y desarrollo". Entre los asuntos que se estudian en el informe se encuentran: las tendencias temporales en materia de población, medio ambiente y desarrollo; las opiniones y políticas de los gobiernos; el tamaño y crecimiento de la población; las migraciones y los cambios demográficos.

Durante el encuentro muchas delegaciones indican que los rápidos cambios culturales, económicos y de desarrollo están afectando severamente el medio ambiente. Al final de la sesión se adopta una resolución que solicita a la División de Población, juntamente con otras agencias de la ONU, que continúe sus trabajos de investigación sobre los siguientes temas: los vínculos entre población, consumo y producción; el medio ambiente y los recursos naturales; así como la salud humana, particularmente atendiendo a los niveles, tendencias y diferencias de mortali-

dad, fertilidad, distribución y movilidad, teniendo en cuenta la cuestión de género. Respecto a las resoluciones relacionadas con la revisión en el 2004 de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y sobre el financiamiento para implementar el Programa de Acción de la Conferencia, finalmente la Comisión no llega a un acuerdo.

La Comisión sobre Población y Desarrollo es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de la ONU que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: <http://www.un.org/esa/population/>

**2-12 de abril**  
**Viena, AUSTRIA**  
**XL Sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de**  
**la Comisión sobre la Utilización del Espacio**  
**Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)**

Oficina de las Naciones Unidas para  
los Asuntos del Espacio Exterior (OOSA)

En esta sesión los participantes debaten los siguientes temas: situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre; información sobre las actividades de organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial; definición y delimitación del espacio ultraterrestre; el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria; examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre; examen del proyecto de convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit); revisión del concepto de "Estado de lanzamiento" y los nuevos temas a ser tratados en la próxima sesión de la Comisión.

Esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el principal foro internacional para el desarrollo de leyes y principios para administrar el espacio exterior. Su secretariado se encuentra dentro de la Oficina de Viena de Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Exterior que centraliza los esfuerzos de la ONU para promover la cooperación internacional en el uso pacífico del espacio exterior con programas multisectoriales de componente político, legal, tecnológico y educativo.

Más información: <http://www.oosa.unvienna.org/>

**26-27 de abril**  
**Cumbre Africana sobre el Sida, la Tuberculosis**  
**y Otras Enfermedades Infecciosas**

Organización para la Unidad Africana  
(OUA) y Gobierno de Nigeria

Se reúnen jefes de Gobierno africanos, representantes de las Agencias de la ONU, representantes de ONG y del sector privado al objeto de debatir la situación del continente

africano respecto al sida, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas. La cumbre es precedida por dos días de reuniones ministeriales y técnicas, donde se discuten los siguientes temas: políticas y estrategias de prevención; acceso a cuidados, medicinas y apoyo; cómo "hacer operativo" y mantener un enfoque multisectorial sobre las enfermedades infecciosas; metodologías de investigación actuales en África; y movilización de recursos financieros teniendo en cuenta las necesidades, la ubicación y su efectividad.

Esta Cumbre da como resultado la Declaración de Abuja, en la que los jefes de Estado y de Gobierno llegan a los siguientes compromisos: "asegurar que todos los recursos financieros estén disponibles y se utilicen eficientemente y efectivamente; establecer el objetivo de destinar el 15% de los presupuestos anuales en la mejora del sector de la sanidad; formular una política de alcance continental para la consecución de una estrategia de asistencia internacional que movilice recursos financieros adicionales; formular y utilizar la legislación y las regulaciones del comercio apropiadas para asegurar la disponibilidad de medicamentos a precios asequibles, así como las tecnologías para el tratamiento, el cuidado y la prevención de enfermedades infecciosas; consolidar las fundaciones para la prevención de enfermedades infecciosas; y asegurar que las Comisiones Nacionales sobre el sida se reúnen convenientemente y son un punto central para la definición e implementación de políticas y programas nacionales". La declaración también hace un llamamiento a los países donantes para que complementen los esfuerzos de movilización de recursos, y que cumplan con la asignación del 0,7% de su PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo.

Más información: <http://www.oau-oua.org/>

**30 de abril -2 de mayo**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**X Sesión de la Comisión de la ONU para el Desarrollo Sostenible (CDS-10) actuando como Comité Preparatorio (PrepCom) para "Río+10"**  
 CDS

En esta segunda sesión del año la Comisión actúa como PrepCom de la Cumbre de la Tierra "Río+10", que se celebrará en Johannesburgo en agosto y septiembre del 2002 (la CDS-9 se celebró del 16 al 27 de abril y trató sobre temas de energía, atmósfera y transporte). Esta reunión es de carácter organizativo y en ella se toman en consideración los progresos conseguidos en las actividades preparatorias de la Cumbre en el ámbito local, nacional, subregional, regional e internacional, así como por parte de los Grupos Principales identificados en la Agenda 21; se acuerdan modalidades específicas para las futuras sesiones preparatorias; se tratan normas de procedimiento; y se considera el proceso que determinará la agenda y los temas principales a tratar durante la Cumbre.

La CDS es un mecanismo intergubernamental creado en 1992 por la Asamblea General de la ONU para tratar los temas relacionados con el desarrollo sostenible y para supervisar la aplicación de la Agenda 21, aprobada en Río de Janeiro.

Más información: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd.html>

**14-20 de mayo**  
**Bruselas, BÉLGICA**  
**III Conferencia de la ONU sobre los Países Menos Desarrollados (PMD)**  
 ONU / UNCTAD

La conferencia se desarrolla bajo el lema "compromisos mutuos" y en ella participan más de 6.500 delegados, entre los que se encuentran representantes gubernamentales, de agencias especializadas y de la sociedad civil. El evento lo hospeda la Unión Europea y sus temas principales son la pobreza, el subdesarrollo y la inestabilidad de los PMD.

Se adopta la "Declaración de Bruselas sobre PMD", según la cual los participantes se comprometen a la erradicación de la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de estos países. En ella los gobiernos afirman que es esencial un sistema multilateral de comercio "basado en reglas transparentes y no discriminatorias" para que los PMD puedan beneficiarse de la globalización y se comprometen, entre otras medidas, a aprovechar la oportunidad de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD), que se celebrará en marzo del 2002 en Monterrey, para potenciar la movilización de recursos para el desarrollo. Con la adopción del Programa de Acción para la Década 2001-2010, se hace un llamamiento con un "imperativo ético" a la adopción de medidas para detener la marginalización de los PMD. En el Programa se enumeran un amplio abanico de medidas que pueden llevar a cabo los países desarrollados y los propios PMD en un marco de cooperación y de compromisos como: la buena gobernabilidad en los ámbitos nacionales e internacionales; la capacitación institucional y humana; la mejora del rol del comercio en el desarrollo; la protección del medio ambiente; y la movilización de recursos financieros.

La Asamblea General de la ONU decidió celebrar en 1981 la I Conferencia sobre los Países Menos Desarrollados, en la cual se adoptó el Nuevo Programa de Acción Substancial para los Países Menos Desarrollados para la década de los ochenta. La II Conferencia se celebró en 1990 y adoptó el Programa de Acción para los noventa. En 1997 la Asamblea General de la ONU decidió celebrar la III Conferencia en el año 2000 y designó a la UNCTAD como entidad organizadora de la Conferencia. Actualmente 49 países con una población total de más de 600 millones de habitantes están identificados como PMD.

Más información: <http://www.unctad.org/conference/>

14-18 de mayo  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**XI Encuentro de los Estados Parte de  
la Convención de las Naciones Unidas  
sobre el Derecho del Mar (SPLOS)**

ONU

Los estados parte de esta Convención se reúnen a fin de debatir con detenimiento el límite impuesto de diez años para que éstos entreguen la documentación requerida a la Comisión sobre los Límites de la Plataforma Continental. La SPLOS otorga derechos soberanos a los estados costeros para explotar los recursos de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas. En circunstancias específicas y dependiendo de criterios científicos contenidos en el artículo 76 de la Convención, los estados podrían extender sus derechos de soberanía en áreas más allá de las 200 millas. Sobre el asunto de las delimitaciones de las plataformas de cada Estado, los delegados deciden continuar revisando aspectos generales sobre la capacidad de los estados para hacer sus entregas en el período de tiempo de 10 años, especialmente para los países en desarrollo. Asimismo, acuerdan que el 13 de mayo de 1999 sea la fecha de inicio del período de diez años en el cual los estados pueden hacer sus entregas sobre los límites externos de la ampliada plataforma continental. Entre otros asuntos, durante esta sesión se escoge Guangjian Xu (China) para ocupar la plaza vacante en el Tribunal Internacional de Derecho del Mar y se aprueba el presupuesto preliminar de 7,8 millones de dólares del Tribunal para el 2002.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar nace en diciembre de 1982 con la voluntad de asegurar el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos y de sus recursos, entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 135 países.

Más información: <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>

22-23 de mayo  
Estocolmo, SUECIA  
**Conferencia de Plenipotenciarios sobre  
Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**

PNUMA

Después de años de negociaciones, los representantes de 91 países firman el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Por su parte, un total de 115 países, más la Unión Europea, firman el Acta Final de la Conferencia. En ésta también se adoptan otras siete medidas que se discutieron pero no se acordaron en la quinta y última sesión del Comité de Negociaciones Intergubernamentales (INC-5) para el tratado (celebrada en diciembre del 2000).

La Convención de Estocolmo es un tratado global para proteger la salud humana y el medio ambiente de los COP. Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos períodos, de distribuirse

geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los seres vivos, y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 COP divididos en las categorías de "pesticidas", "productos químicos industriales" y "subproductos involuntarios". Un Comité de Revisión de los COP considerará regularmente candidatos adicionales para añadir a la lista de COP y así asegurar que el tratado permanece dinámico y actualizado a nuevos descubrimientos científicos. Asimismo, la Convención insta a los gobiernos a promover mejoras tecnológicas y prácticas para sustituir los COP existentes y para prevenir el desarrollo de nuevos contaminantes. El acuerdo ratificado en Estocolmo no entrará en vigor hasta que no sea aprobado por al menos 50 países.

Más información: <http://www.chem.unep.ch/sc/>

6-8 de junio  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**XXV Sesión especial de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas para revisar los progresos  
alcanzados en la implementación de los resultados de  
la Agenda Hábitat (Estambul+5)**

Programa de las Naciones Unidas  
sobre Asentamientos Humanos (Hábitat)

Se reúnen delegados gubernamentales, autoridades locales y representantes de organismos especializados para examinar la aplicación de los resultados de la Agenda Hábitat, reconocer los progresos conseguidos e individualizar los obstáculos y las cuestiones emergentes para la aplicación de la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Durante la sesión se debate una "Declaración sobre ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio" y se realizan consultas centradas en aquellos aspectos que no se resolvieron en la segunda sesión del Comité Preparatorio (PrepCom) reunido en Nairobi en febrero del 2001. Los delegados también consideran propuestas para el preámbulo de la declaración y algunos indican que el documento preliminar necesita mayor énfasis político y más referencias sobre los siguientes temas: ocupación extranjera; protección de civiles en conformidad con las leyes humanitarias internacionales; refugiados; terrorismo internacional; y fortalecimiento de los mecanismos de la ONU para la implementación de la Agenda Hábitat. Esta declaración reafirma la voluntad y el compromiso de aplicar plenamente la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y la Agenda Hábitat, así como destaca los siguientes aspectos: renovación de los compromisos contraídos en Hábitat II; satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de la Agenda Hábitat; reconocimiento de las lagunas y los obstáculos existentes; y adopción de medidas ulteriores.

La primera Conferencia sobre asentamientos humanos (Hábitat I) se celebró en Vancouver en 1976 y la segunda (Hábitat II) en Estambul en 1996. Ambas han tenido como objetivos

que la urbanización ocupe un lugar destacado en los programas de desarrollo internacionales y nacionales; que se promuevan nuevas políticas y estrategias de ordenación urbana y creación de viviendas; que se ayude a resolver los problemas medioambientales urbanos; y que se señalen las necesidades y posibilidades de inversión en infraestructuras y servicios. Asimismo, se pretende que se despierte la conciencia mundial y nacional de la función positiva que desarrollan las ciudades, grandes y pequeñas, como centros generadores de ocupación, inversión y comercio; de producción y consumo; de cultura y conocimiento; con mercados y centros de servicio para las poblaciones y la producción rural.

Más información: <http://www.unhabitat.org/>

### 11-23 de junio Nueva York, ESTADOS UNIDOS **I Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF-1)**

Consejo Económico y Social (ECOSOC) / UNFF

Los delegados del Foro discuten y aprueban decisiones sobre su Programa Plurianual de Trabajo y su Plan de Acción para implementar las propuestas del Foro Intergubernamental sobre Bosques (FIF) y aprueban el inicio del trabajo conjunto con el Partenariado de Colaboración sobre Bosques (CPF). Entre otros aspectos, también se adopta una declaración sobre las implicaciones presupuestarias del programa plurianual de trabajo y se decide la fecha, lugar y agenda provisional de la próxima reunión (UNFF-2). En esta sesión, a pesar de su carácter organizativo, continúa el debate sobre la naturaleza intersectorial de los temas forestales y de sus interconexiones con las cuestiones ambientales, sociales y económicas. Y en esta ocasión se consideran todo tipo de bosques, no solo los bosques tropicales húmedos.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre Bosques [PIF] (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Bosques [FIF] (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del PIF/FIF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y del diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales.

Más información: <http://www.un.org/esa/sustdev/forests.htm>

### 19-22 de junio París, FRANCIA **XLV Encuentro del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES)**

CITES / PNUMA

El Comité Permanente de la CITES reúne a más de 100 delegados de los estados miembros para continuar su trabajo de seguimiento y evaluación de la Convención. Entre otras cuestiones examina las medidas para restringir el comercio de caviar en Azerbaiján, Kazajistán, Rusia y Turkmenistán, ya que la población de esturión pelagra por la pesca excesiva y furtiva. Todas las especies de esturión están listadas en el Apéndice II de la CITES (especies que todavía no están en peligro de extinción y se pueden comercializar bajo ciertas condiciones), hecho que implica que todas las exportaciones de caviar deben estar conformes a las reglamentaciones de la CITES, incluyendo el uso de permisos y el etiquetaje específico.

CITES se redactó en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquéllas que se encuentran en peligro de extinción. La Convención, que está administrada por el PNUMA, entró en vigor el 1 de julio de 1975. Para dejar claro qué especies están sujetas a la prohibición de comerciar con ellas, CITES tiene una lista de estas especies que aprueba y actualiza periódicamente. El comercio de especies en peligro de extinción mueve miles de millones de dólares al año y es responsable de una considerable disminución del número de muchas de ellas. En este momento la Convención está integrada por 156 países.

Más información: <http://www.cites.org/>

### 25-27 de junio Nueva York, ESTADOS UNIDOS **Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/ SIDA**

Programa Conjunto de las Naciones  
Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA)

Se reúnen jefes de Estado y de Gobierno en una sesión extraordinaria de la Asamblea General que por primera vez se dedica exclusivamente a un aspecto de salud. En ella se pretende examinar cómo hacer frente al problema del VIH/sida en todos sus aspectos, así como lograr un compromiso global para mejorar la coordinación e intensificar las actividades nacionales, regionales e internacionales.

El encuentro finaliza con la aprobación, por parte de los 189 miembros de la Asamblea General, de una declaración de compromiso sobre el VIH/sida, que bajo el título "Crisis Mundial - Acción Mundial", se centra en un conjunto de aspectos fundamentales como: el liderazgo, la prevención, el cuidado, el apoyo y el tratamiento, así como los derechos

humanos, los impactos económicos y sociales, el desarrollo y los recursos. Asimismo, la declaración reconoce que la pobreza, el subdesarrollo y el analfabetismo están entre los principales factores que contribuyen a la propagación del virus. Entre los objetivos especificados en el texto se incluyen el desarrollo de estrategias nacionales sobre el VIH/sida para el 2003 y su implementación para el 2005. En esa fecha los estados deben haber reducido en un 25% las infecciones del VIH entre la población de 14 a 24 años, y la población infantil infectada debe haber disminuido en un 20%. Por otro lado, la declaración insta a los estados miembros a incrementar sus presupuestos anuales en actividades relacionadas con el VIH/ sida, y promueve la creación de un fondo global para el sida de unos 7.000-10.000 millones de dólares anuales, financiado a través de contribuciones públicas y privadas.

ONUSIDA se creó en abril de 1996 a partir de un acuerdo entre sus seis promotores originarios: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial. Su objetivo es catalizar, fortalecer y coordinar la experiencia, recursos y redes de influencia que cada una de estas organizaciones ofrece. Como principal impulsor de la acción mundial contra el VIH/sida, el ONUSIDA dirige, refuerza y apoya una respuesta ampliada encaminada a: prevenir la transmisión del VIH; prestar asistencia y apoyo; reducir la vulnerabilidad de los individuos y las comunidades al VIH/sida; y mitigar el impacto de la pandemia.

Más información: <http://www.unaids.org>

25-27 de junio  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**XXV Sesión del Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**  
CEDAW

En esta segunda sesión del año (la primera se celebró entre el 15 de enero y el 2 de febrero) se presentan los informes sobre la situación de la mujer en ocho estados partes de la Convención: Andorra, Guinea, Guyana, Países Bajos, Nicaragua, Singapur, Suecia y Vietnam. Los documentos muestran que, a pesar del avance conseguido para la igualdad entre hombres y mujeres, aún persisten desigualdades considerables en la mayoría de países. El Comité muestra su especial preocupación porque muchos países continúan manteniendo sus reservas a la Convención, entre otros Singapur –con reservas en cinco de sus artículos–. También se discuten, entre otros, los siguientes temas: los principales desafíos para el avance de la mujer, como la persistencia de determinados patrones sociales y culturales, las actitudes tradicionales hacia la mujer y la pobreza crónica; el fenómeno del machismo, muy presente en países como Nicaragua; y los problemas afrontados por mujeres rurales, como la

escasez temporal de trabajo, la educación insuficiente, la falta de acceso a la información, el peso de las tradiciones culturales y la sobrecarga de trabajo.

El Comité está compuesto por 23 expertos y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención, la cual se adoptó en diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. El 22 de diciembre del 2000 entró en vigor el Protocolo Opcional –que permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual– y actualmente cuenta con 72 firmas y 31 ratificaciones de estados partes de la Convención.

Más información: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw>

2-7 de julio  
París, FRANCIA  
**Reunión de expertos gubernamentales sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático**  
UNESCO

En esta sesión, que es una continuación del anterior encuentro de este año (celebrado entre el 26 de marzo y el 6 de abril), los expertos designados por gobiernos de 90 países consiguen un acuerdo sobre el Proyecto de Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, que tiene como finalidad proteger y prohibir la explotación comercial del patrimonio cultural subacuático mundial, incluyendo lugares arqueológicos y restos de naufragios. Entre otros aspectos, el texto estipula que la preservación in situ debe ser siempre la primera opción. Esta convención preliminar es el resultado de cuatro años de negociación y se someterá a la Conferencia General de la UNESCO para su aprobación. Para convertirse en una convención internacional tiene que ser aprobada por dos terceras partes de los 188 estados miembros de la UNESCO.

En 1997 la Conferencia General de la UNESCO decidió que la protección del patrimonio cultural subacuático debía estar sujeta a legislación internacional. De ser aprobada, la Convención sería el primer texto multilateral sobre esta materia y la cuarta convención sobre el patrimonio de la UNESCO.

Más información: <http://www.unesco.org/culture/legalprotection/>

9-20 de julio  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**  
ONU

Ministros y altos representantes gubernamentales se reúnen para buscar fórmulas adecuadas para eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y así acabar con las graves consecuencias causadas por la proliferación de este tipo

de armas, a la vez que subrayan el derecho soberano de los estados a salvaguardar su seguridad nacional.

En la reunión se adopta un Programa de Acción que contiene medidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en el ámbito nacional, regional e internacional. Entre las medidas nacionales se acuerda que los estados deben asegurarse de que los productores con licencia apliquen un etiquetaje apropiado y seguro en cada arma pequeña y ligera como parte integral del proceso de producción, y que mantengan un registro de las transferencias bajo su jurisprudencia. A pesar de ser un paso significativo sobre esta materia, los delegados no llegan a un consenso sobre dos aspectos muy importantes, esto es, el establecimiento y control sobre la propiedad privada de armas pequeñas y ligeras y la transferencia de tales armas a actores no estatales.

Más información: <http://www.un.org/Depts/dda/CAB/smallarms>

**23-27 de julio**  
**Londres, GRAN BRETAÑA**  
**LIII Reunión de la Comisión**  
**Ballenera Internacional (CBI)**  
 CBI

Representantes de los estados partes y expertos se reúnen para debatir, entre otros, los siguientes temas: métodos de caza, reservas de ballenas, santuarios, subsistencia de los aborígenes, infracciones, plan de trabajo del comité científico, y cuestiones administrativas y financieras. Los gobiernos consideran la adopción del Proceso de Gestión Revisado y del Sistema de Gestión Revisado, que intenta regular el comercio ballenero en el futuro, pero no se ponen de acuerdo. La Comisión decide encargar un estudio sobre los efectos que las ballenas causan sobre los bancos de peces para el consumo humano. También resuelve solicitar urgentemente a Japón a que finalice sus matanzas, descritas como científicas, de ballenas minke antárticas y de marsopas de Dall hasta que no se haya llevado a cabo un estudio completo por parte del comité científico. Durante la sesión se relega a Islandia de su calidad de miembro a la de observador, por su rechazo a implementar la prohibición de la caza comercial de ballenas. Los intentos para terminar la prohibición de la caza de ballenas son rechazados, como también las propuestas de declarar santuarios de ballenas en los océanos del Pacífico Sur y del Atlántico Sur.

La Comisión Ballenera Internacional se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención Internacional para la Regulación de la Caza Ballenera. Esta Convención fue aprobada el 1946 y sus objetivos son los de facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras y así hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera. En la actualidad cuenta con 42 estados partes.

Más información: <http://www.iwcoffice.org>

**29-31 de agosto**  
**Río de Janeiro, BRASIL**

**V Foro de políticas del Consejo de la Tierra/  
 UNCTAD sobre Comercio y Cambio Climático:  
 el estado del mercado de emisiones de  
 los gases responsables del efecto invernadero**

Consejo de la Tierra/ Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Participan más de 300 representantes de los sectores público y privado de más de 30 países para debatir aspectos de comercio e inversión relacionados con el cambio climático. El Foro se lleva a cabo en un momento crucial para los acuerdos políticos en los aspectos clave del Protocolo de Kyoto, entre la sexta y la séptima sesión de la Conferencia de la Partes para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).

El debate se centra en los tres mecanismos de mercado del Protocolo de Kyoto que están al servicio de los países para alcanzar los compromisos del Protocolo: comercio de emisiones, Implementación Conjunta (JI) y Mecanismos para un Desarrollo Limpio (CDM). Asimismo, en las diferentes sesiones se debaten otros temas: el futuro del programa del Consejo de la Tierra/ UNCTAD; los seguros y los riesgos del mercado de emisiones de gases responsables del efecto invernadero; las actividades del Consejo Brasileño para el Desarrollo Sostenible; el cambio climático, las crisis energéticas y la globalización; la ciencia en torno al cambio climático; la historia de los mercados de permisos; y el rol del sector público y privado en los mercados de emisiones de gases responsables del efecto invernadero.

El Foro se estableció en junio de 1997 por parte de la UNCTAD y el Consejo de la Tierra para apoyar a gobiernos, corporaciones y ONG interesados en establecer un mercado multilateral de emisiones de gases responsables del efecto invernadero, de acuerdo con el Protocolo de Kyoto.

Más información: [www.unctad.org/ghg/policyforum/rio/rio\\_mnfr.htm](http://www.unctad.org/ghg/policyforum/rio/rio_mnfr.htm)

**31 de agosto - 7 de septiembre**  
**Durban, SUDÁFRICA**  
**Conferencia Mundial Contra el Racismo, la**  
**Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas**  
**Conexas de Intolerancia**

ONU/ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Unidos contra el Racismo", y en ella participan más de 18.000 delegados: representantes gubernamentales de 170 países, de ONG y de Agencias y Oficinas de Naciones Unidas, así como activistas y periodistas. Después de deliberaciones sobre varios temas, se adopta la Declaración y el Programa de Acción que compromete a los estados miembros a combatir el racismo y la discriminación en el ámbito internacional, regional

y nacional. Algunas delegaciones expresan sus reservas sobre ciertos aspectos de pasado histórico y aquellos relacionados con Oriente Medio. Debaten las fuentes y las causas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y se hace un llamamiento a la acción concreta para su erradicación. En la Declaración se expresa la solidaridad con los pueblos de África en su lucha continua contra estos problemas, así como se afirma la gran importancia de la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el multiculturalismo como base moral e inspiración para la lucha mundial contra las tragedias humanas. Entre otros temas que se debaten destacan los siguientes: la esclavitud y sus reparaciones; las formas de intolerancia contemporáneas; la educación para los derechos humanos; los pueblos indígenas; y la situación en Oriente Medio.

La Conferencia de Durban es la tercera conferencia internacional contra el racismo. Sin embargo, mientras que el apartheid fue el principal centro de atención en las anteriores, en Durban se plantean cuestiones que son reflejo de las complejas formas en que los prejuicios raciales y la intolerancia se manifiestan en la actualidad.

Más información: <http://www.unhchr.ch/racism>

18-21 de septiembre  
Managua, NICARAGUA  
**III Encuentro de los Estados Partes  
de la Convención sobre la prohibición del uso, el  
almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)**

ONU

Durante el encuentro se evalúan los progresos alcanzados en la aplicación de la Convención: 28 estados parte han completado la eliminación de las minas antipersonales y otros 10 han iniciado ya este proceso. Los participantes debaten los informes presentados por los siguientes comités: el de erradicación de minas; el de asistencia a las víctimas; el de destrucción de minas acumuladas; y el de seguimiento del estatus y funcionamiento de la Convención. Asimismo, discuten una resolución sobre los alcances y limitaciones a las que se enfrenta el proceso de desminado en el mundo. De los resultados positivos se destacan la disminución de las víctimas de minas en varios países, la mejora de la asistencia a las personas afectadas, así como la limpieza de extensas zonas de los artefactos explosivos.

La reunión concluye con un llamamiento a unos treinta grupos rebeldes de Colombia, Namibia, Angola, Sri Lanka –entre otros miembros de la Convención– a que cesen el uso de minas y a los países que no han firmado la Convención, como Estados Unidos, China y Rusia, a adherirse a este acuerdo.

La Convención fue establecida en Ottawa en 1997 y supuso el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total

prohibición de las minas antipersonales. Hasta el momento ha sido firmada por 141 países y ratificada por 122. La organización de las Naciones Unidas estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: <http://www.mineaction.org/>

24-29 de septiembre  
Londres, GRAN BRETAÑA  
**XVIII Sesión del Panel Intergubernamental de las  
Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)**

PICC

Asisten a esta segunda sesión del año (la XVII se celebró entre el 4 y 6 de abril) 280 delegados, expertos y representantes de ONG internacionales. La sesión se centra en la aprobación y adopción del Informe Sintético del Tercer Estudio de Evaluación del PICC-TAR. Este Informe Sintético, destinado especialmente a los políticos, integra la información contenida en el TAR y se inspira en todos los informes previamente aprobados y aceptados por el PICC basados en la documentación entregada por los gobiernos. Los participantes también aprueban varias decisiones de gestión del PICC, entre las que destacan las siguientes: conservar los tres grupos de trabajo actuales; mantener el equipo de trabajo encargado de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; conservar en 30 miembros el tamaño del Buró del PICC; adoptar el programa de trabajo y el presupuesto para el 2007-2004; aprobar los trabajos destinados al Documento Técnico sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica y los de preparación de un documento técnico sobre cambio climático y desarrollo sostenible; aceptar el programa de trabajo para la Guía de Buenas Prácticas para la Gestión del Suelo, el Cambio en los Usos del Suelo y los Bosques; y autorizar la continuación del trabajo en el desarrollo de definiciones de los conceptos de degradación y desvegetación. Finalmente autorizan la preparación de la documentación para la séptima Conferencia de las Partes para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).

El PICC lo forman más de 2.000 científicos de 130 países, y fue creado en 1988 conjuntamente con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA al objeto de, por un lado, evaluar la información científica disponible sobre la ciencia, los impactos, la economía y las opciones para mitigar y/o adaptarse al cambio climático y, por el otro, proporcionar, cuando se solicite, asesoramiento científico, técnico y socioeconómico a la UNFCCC.

Más información: <http://www.ipcc.ch/>

24 de septiembre - 5 de octubre  
Nueva York, ESTADOS UNIDOS  
**VIII Sesión del Comité Preparatorio (PrepCom)  
de la Corte Penal Internacional (CPI)**  
CPI/ ONU

El plan de trabajo de esta sesión incluye el examen de siete temas: el Acuerdo de relación entre la Corte y las Naciones Unidas; el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte; el Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes; el crimen de agresión; los principios básicos que deben regir un acuerdo relativo a la sede, que se ha de negociar entre la Corte y el país anfitrión; y el presupuesto correspondiente al primer ejercicio económico.

Durante este año también tiene lugar la sesión VII del PrepCom, celebrada en febrero y marzo, que finaliza con importantes progresos sobre los instrumentos adicionales relacionados con arreglos prácticos para el funcionamiento efectivo de la futura Corte.

El Estatuto de Roma fue adoptado en julio de 1998 y ha recibido 48 ratificaciones por parte de los países signatarios (139), de las 60 necesarias para su entrada en vigor, condición ésta necesaria para que el tribunal empiece a ser operacional. La CPI tiene su origen tras la Primera Guerra Mundial, pero no se concreta hasta 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas establece una Comisión de Derecho Internacional cuyo objetivo es elaborar un borrador de estatuto para una Corte Penal Internacional, así como un Comité Preparatorio, reunido a partir de 1996, para finalizar el borrador del texto.

Más información: <http://www.un.org/law/icc/>

1-5 de octubre  
Nairobi, KENYA  
**II Sesión del Comité Intergubernamental para  
el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la  
Biotecnología (CIPC-2) de la Convención sobre  
Diversidad Biológica (CDB)**  
CDB

Se reúnen representantes de más de 100 países, de ONG y de organizaciones intergubernamentales para continuar los debates sobre algunos temas iniciados en el CIPC-1. Para hacer efectiva la implementación del protocolo se discuten los siguientes aspectos: riesgo y compensación; conformidad; seguimiento e información; Secretariado; mecanismo de financiación; reglas de procedimiento para la reunión de las Partes; consideración de otros aspectos necesarios para una implementación efectiva del Protocolo; y elaboración de una agenda preliminar provisional para la primera reunión de las partes. Finalmente se acuerda que el CIPC-3 se celebrará en abril del 2002, paralelamente a la sexta Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB).

Más información: <http://www.biodiv.org/>

1-13 de octubre  
Ginebra, SUIZA  
**V Conferencia de las Partes (CdP-5)  
de la Convención de la ONU para  
Combatir la Desertificación**  
CCD

Se reúnen delegados de más de 150 países parte de la Convención, de ocho estados en calidad de observadores, de agencias y organizaciones de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales y de ONG. La CdP-5 se centra principalmente en la relación existente entre pobreza y medio ambiente y en la preparación de la Cumbre de la Tierra "Río+10", que se celebrará en agosto y septiembre del 2002. Se adoptan 26 decisiones y se progresa en varias áreas, entre las que destacan: el establecimiento del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC); la identificación de métodos para mejorar la eficiencia y la efectividad del Comité de Ciencia y Tecnología (CST); y el fortalecimiento de la base financiera de la CCD a partir del apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que establece la degradación de la tierra como una de sus áreas prioritarias.

La sequía y la desertificación amenazan seriamente la subsistencia de 1.200 millones de personas en todo el mundo, que dependen de la tierra para satisfacer la mayoría de sus necesidades. Estos fenómenos afectan negativamente en la productividad de la tierra y la salud y prosperidad de las poblaciones en más de 110 países. La CCD insiste en la dimensión mundial de la desertificación, y exhorta a redoblar los esfuerzos para la aplicación de los programas de acción nacionales, subregionales y regionales para combatir la desertificación y la promoción del desarrollo sostenible. La Convención es un instrumento jurídicamente vinculante, que surge a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; está en vigor desde diciembre de 1996.

Más información: <http://www.unccd.int>

8-12 de octubre  
Roma, ITALIA  
**VIII Sesión del Comité de Negociaciones  
Intergubernamentales (INC-8) sobre la Convención de  
Róterdam para la aplicación del procedimiento  
Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a  
ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos  
objeto de comercio internacional**  
PNUMA / FAO

Asisten 260 delegados representando a más de 110 países y a organizaciones intergubernamentales y ONG. La sesión se centra en la consideración de los temas principales asociados con la implementación del procedimiento CFP provisional, y la preparación de la entrada en vigor de la Convención. En este sentido, los participantes discuten sobre el trabajo del

Comité Interino de Revisión de Productos Químicos (ICRC) y sobre la preparación de la Conferencia de las Partes (CdP). También resuelven ciertas cuestiones complejas relacionadas con el cese del procedimiento CFP provisional y sobre los conflictos de intereses en el ICRC.

El Comité de Negociaciones Intergubernamentales tiene la función de marcar las directrices para la aplicación del procedimiento CFP hasta que se celebre la primera CdP. De acuerdo con la Convención de Róterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista que se integrará en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. Asimismo, la misma Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Róterdam para el procedimiento CFP entrará en vigor cuando la hayan ratificado al menos 50 estados, de momento sólo lo han hecho 17.

Más información: <http://www.pic.int>

**15-19 de octubre**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**III Encuentro (2ª parte) del Comité Preparatorio**  
**(PrepCom) de la Conferencia Internacional sobre la**  
**Financiación para el Desarrollo (FpD)**  
ONU

Asisten a esta segunda parte del encuentro (la primera se celebró entre el 2 y el 8 de mayo) delegados de 140 países y representantes de agencias especializadas y organizaciones de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales y de ONG. En esta reunión se debate el proyecto de documento final de la Conferencia sobre la FpD. La nueva versión de este documento se discutirá en la cuarta sesión del PrepCom que se celebrará en enero del 2002. También se tratan temas de carácter administrativo como las acreditaciones para la conferencia, el cuarto informe del Buró, las normativas de procedimiento, y la elección de los nuevos cargos del Buró.

En marzo de 2002, en la Ciudad de Monterrey (México), tendrá lugar una conferencia mundial de alto nivel convocada por las Naciones Unidas, en la que se abordarán por primera vez cuestiones clave relacionadas con el desarrollo mundial y su financiación. Una característica sin precedentes que marca el proceso de preparación de esta conferencia es la participación activa del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la Organización Mundial del Comercio, así como de representantes de la sociedad civil y del sector privado. Los países estarán representados por sus ministros de Relaciones Exteriores y de Finanzas.

Se han identificado seis temas principales para la conferencia: a) movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo; b) movilización de recursos internacionales para el

desarrollo (inversiones extranjeras directas y otras corrientes privadas); c) apertura del acceso a los mercados y el logro de regímenes comerciales justos y equitativos; d) mejora de la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo; e) alivio de la deuda externa de los países en desarrollo; y f) aumento de la coherencia y la compatibilidad de los sistemas monetarios, financiero y comercial internacionales en apoyo del desarrollo.

Más información: <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/index.html>

**16-19 de octubre**  
**Colombo, SRI LANKA**  
**XIII Reunión de las Partes (RdP-13)**  
**Protocolo de Montreal sobre sustancias**  
**que destruyen la capa de ozono**  
PNUMA

Participan 325 personas representantes de 108 países, de organismos intergubernamentales, de la ONU y ONG. La RdP-13 se centra más en la implementación de los compromisos existentes que en la negociación de nuevas normas. Es la primera oportunidad de revisar el cumplimiento por parte de los países en desarrollo de los controles iniciales de Sustancias Destructoras del Ozono (SDO). Se adoptan, entre otras, las siguientes decisiones: los términos de referencia para un estudio sobre el reaprovisionamiento del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal durante el período 2003-2005; una evaluación y revisión del trabajo del mecanismo de financiación del Protocolo; el cumplimiento de las Partes; los procedimientos para estudiar el potencial de destrucción del ozono por parte de nuevas sustancias; los procedimientos para incorporar nuevas sustancias al Protocolo; la producción de clorofluorocarbonos (CFC) para inhaladores con dosificación; el control del comercio internacional y del tráfico ilegal de SDO y de mezclas y productos que contienen SDO; así como el presupuesto del Fondo Fiduciario.

Bajo el Protocolo de Montreal de 1987, los gobiernos acordaron reducir progresivamente, hasta eliminar completamente, los productos químicos que destruyen la capa de ozono, la cual es esencial para proteger a los seres humanos, las plantas y los animales de los efectos dañinos de los rayos ultravioletas.

Más información: <http://www.unep.ch/ozone>

**29 de octubre - 3 de noviembre**  
**Yokohama, JAPÓN**  
**XXXI Sesión del Consejo Internacional**  
**sobre Maderas Tropicales (ITTC)**  
Organización Internacional  
sobre Maderas Tropicales (ITTO)

En esta segunda sesión del año participan delegados de 49 países miembros, observadores de otros países y de agencias de las Naciones Unidas, ONG para el medio ambiente, así

como empresas e industrias del sector. El Consejo aprueba varias decisiones que tienen que ver, entre otros, con los siguientes temas: informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO); propuestas de los miembros en relación con los apéndices de la CITES; programa para la conservación de manglares; informe del grupo de expertos sobre el Nuevo Plan de Acción de la ITTO; fortalecimiento de la gestión sostenible de los recursos forestales en Indonesia; Objetivo 2000 de la ITTO (comerciar sólo con maderas tropicales y productos de madera producidos en bosques gestionados de manera sostenible); y programa de becas de la organización.

El Consejo es el órgano de gobierno de la ITTO y celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la ITTO. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La ITTO se creó en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entró en vigor el nuevo ITTA. Su objetivo es establecer un marco de cooperación entre los países productores y los consumidores haciendo especial hincapié en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible.

Más información: <http://www.itto.or.jp>

**29 de octubre –9 de noviembre**  
**Marrakech, MARRUECOS**  
**VII Conferencia de la Partes (CdP-7)**  
**para la Convención Marco de las Naciones**  
**Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)**  
 UNFCCC

Se reúnen unos 4.400 representantes, de más de 170 países, gubernamentales, de organizaciones intergubernamentales, de ONG y de la prensa. La finalidad de esta conferencia es alcanzar acuerdos en los detalles operativos de los compromisos adquiridos para reducir las emisiones de gases del efecto invernadero según el Protocolo de Kyoto de 1997, así como para fortalecer la implementación de la propia Convención. Al objeto de conseguir estos objetivos, que fueron definidos en el Plan de Acción de Buenos Aires (1998), en la CdP-7 se pretende concluir con los tres años de negociaciones y completar los trabajos que no se finalizaron en las dos partes de la CdP-6 celebradas en Bonn y en La Haya, respectivamente. Los Acuerdos de Bonn sirven de base a los delegados para continuar con su trabajo. Para que el Protocolo de Kyoto sea plenamente operacional y vinculante es necesario una ratificación de al menos 55 países, y hasta la fecha lo han hecho 43 estados.

Los delegados se reúnen en grupos de negociación y de preparación de documentos preliminares, así como en consultas informales para intentar resolver los temas principales,

entre los que se incluyen: los mecanismos del Protocolo; el sistema de cumplimiento, contabilidad, información y revisión sobre la base de los artículos 5 (aspectos metodológicos), 7 (comunicación e información) y 8 (revisión de la información) del Protocolo; la gestión del suelo, los cambios en los usos del suelo y los bosques. También se debaten decisiones preliminares sobre los Países Menos Desarrollados (PMD), el Grupo Consultivo de Expertos (GCE) y las contribuciones para la Cumbre de la Tierra "Río+10". Paralelamente se celebra la decimoquinta sesión de los cuerpos subsidiarios de la CdP en la que se adoptan conclusiones preliminares sobre diferentes temas referentes a comunicaciones nacionales, aspectos financieros y administrativos, y aspectos metodológicos.

La CdP es la autoridad máxima de la UNFCCC en lo que se refiere a la toma de decisiones. Se estableció para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://www.unfccc.int>

**11-13 de noviembre**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en**  
**vigor del Tratado de Prohibición Total de las Pruebas**  
**Nucleares (CTBT)**

Comisión Preparatoria para la Organización  
 del Tratado de Prohibición Completa  
 de los Ensayos Nucleares (CTBTO) / ONU

Se reúnen delegados de 108 países, entre ellos más de 50 ministros de asuntos exteriores, con el objetivo de examinar el grado de cumplimiento del requisito para la entrada en vigor del Tratado y para decidir por consenso las medidas compatibles con el derecho internacional que pueden adoptarse para acelerar el proceso de ratificación al objeto de facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado. La conferencia tiene como ausencia destacada la delegación de Estados Unidos, país que expresa consistentemente sus reservas sobre los requisitos de verificación y las medidas de cumplimiento del Tratado.

En la declaración final, adoptada por consenso, se insta de nuevo a la ratificación del Tratado, y se reitera que éste es parte esencial para la no-prolifерación nuclear. En el texto también se hace referencia al trabajo de la Comisión Preparatoria para la CTBTO y su secretaría técnica provisional a fin de instaurar el régimen de verificación del Tratado (completado en un 30%). De esta forma, por primera vez en la historia, se está elaborando un régimen internacional de verificación con el objetivo de que los estados cumplan con el compromiso de no realizar pruebas nucleares.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue abierto a la firma el 24 de septiembre de 1996 y prohíbe todas las explosiones nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Para su entrada en vigor se requiere la ratificación de los 44 estados listados en el anexo 2. Hasta el mo-

mento, el Tratado ha sido ratificado por 87 países, 31 de los cuales figuran en la lista del anexo 2, incluidos tres estados poseedores de armas nucleares (Francia, el Reino Unido y Rusia).

Más información: <http://www.ctbto.org>

27-30 de noviembre  
Tampere, FINLANDIA  
**Conferencia Internacional sobre infancia  
y tortura, y otras formas de violencia**

Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

La Conferencia cuenta con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR), y en ella asisten cerca de 200 participantes de 73 países, incluyendo un amplio abanico de ONG nacionales e internacionales, así como observadores de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales. El objetivo de esta conferencia es el establecimiento de un programa de acción con fines concretos, realistas y evaluables, que tenga como finalidad a largo plazo eliminar la tortura, el tratamiento o castigo cruel, inhumano y degradante, los arrestos arbitrarios, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas, y cualquier otra forma más sutil de represión violenta contra la infancia.

En la conferencia se adopta por unanimidad la Declaración de Tampere, en la cual se reconoce que en muchos países perdura una amplia aceptación social y cultural de la violencia contra la infancia, así como se mantiene una extensa inmunidad que permite la continuación de tal violencia. En la Declaración también se identifican diferentes situaciones en el ámbito público y privado en las que se perpetua la violencia contra los menores, incluyendo familias, comunidades, escuelas, centros de detención, y otras instituciones. Asimismo, se reconoce como causa estructural de la violencia contra la infancia, entre otras, la negación de sus derechos sociales, económicos y culturales, hecho que da lugar a un aumento de la pobreza y las desigualdades.

La Declaración incluye varias recomendaciones, como la nominación por parte de la Comisión de la ONU sobre los Derechos Humanos de un Relator Especial sobre la Violencia Contra la Infancia que examine las quejas individuales de menores víctimas y que realice investigaciones in situ de situaciones de violencia contra ellos. Otra recomendación es que el Secretario General de la ONU nomine a un experto independiente con prestigio internacional para que lidere un equipo de estudio a fin de examinar a fondo la violencia contra la infancia (informe solicitado por la Asamblea General), y que todas las agencias de la ONU y órganos afines apoyen la preparación e implementación de este estudio.

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) es actualmente la principal coalición internacional de ONG que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias o extrajudiciales, las desapariciones forzadas y, en general, contra cual-

quier forma de tratamiento cruel, degradante o inhumano. Para el desarrollo de su trabajo la OMCT dispone de una red (SOS - Tortura) compuesta por más de 240 ONG, las cuales actúan como fuente de información y soporte de las actividades de la organización.

Más información: <http://www.omct.org/>

3-7 de diciembre  
Bonn, ALEMANIA  
**II Conferencia Internacional sobre el Agua**

Gobierno de Alemania

Participan representantes de 118 gobiernos, 47 organizaciones intergubernamentales y 73 representantes de Grupos Principales, con el objetivo de preparar los temas relacionados con el agua para la Cumbre de la Tierra "Río+10" (a celebrar en agosto-septiembre del 2002). Debaten los siguientes temas: el uso equitativo y sostenible de los recursos hídricos; la escasez, el acceso y la contaminación del agua; los desastres naturales, así como la financiación y la capacitación.

En esta conferencia se establecen las Recomendaciones para la Acción (RpA) que serán presentadas en la Cumbre de la Tierra y durante todo su proceso preparatorio. Otros resultados destacados de la conferencia son los "Puntos Clave de Bonn", los informes de los diferentes grupos de trabajo, el Informe de la Conferencia y la Declaración Ministerial. El texto final de las RpA está dividido en las siguientes secciones: gobernación; movilización de recursos financieros; y capacitación y transferencia de conocimientos. En él se destaca la necesidad de conseguir 180 millones de dólares, para invertir en el suministro de agua y servicios sanitarios destinados a unos 1.200 millones de personas en el mundo, y se subraya que la seguridad del abastecimiento de agua para todos es un objetivo alcanzable, y que las políticas estatales relacionadas con el agua deben estar coordinadas con las políticas de reducción de la pobreza y de crecimiento económico. Asimismo, señala que la gestión del agua debe complementar el trabajo de lucha contra la desertificación y otras formas de degradación ambiental.

Más información: <http://www.water-2001.de>

3-7 de diciembre  
París, FRANCIA  
**Conferencia Global sobre Océanos y Costas para  
Río+10: hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo  
Sostenible del 2002**

Comisión Oceanográfica Intergubernamental  
(COI) de la UNESCO

Participan en la conferencia más de 400 delegados de 59 países, entre los que se incluyen expertos gubernamentales sobre océanos, representantes de ONG y de instituciones académicas, así como miembros de organizaciones intergu-

bernamentales regionales e internacionales. Su objetivo es examinar el progreso global conseguido en la implementación del capítulo 17 de la Agenda 21 (Programa de Acción resultante de Cumbre de Río de 1992) que hace referencia a los temas relacionados con los océanos y las costas.

En la conferencia se hace un llamamiento para que los temas relacionados con los océanos y las costas se incluyan en la agenda de la Cumbre de la Tierra "Río+10". Concretamente, se solicita que en la Cumbre se promueva un plan de acción que "asegure la sostenibilidad y el desarrollo de las funciones vitales de los océanos y costas del mundo". En la conferencia también se discuten, entre otros, los siguientes temas y propuestas de acción: la reducción de la pobreza y la mejora de la salud de las poblaciones costeras; el fortalecimiento de la implementación y el cumplimiento de acuerdos internacionales a través del desarrollo de un sistema de clasificación de la biodiversidad marina, el cual sea aceptado internacionalmente, e incorporando las áreas marinas protegidas en un sistema costero integrado; la mejora del medio ambiente marino a través de una coordinación internacional efectiva para estudiar de forma integral el estado de los océanos y las costas, así como de la elaboración de un informe exhaustivo global sobre el estado de los océanos; y la necesidad de integrar los factores económicos, sociales y ambientales de vulnerabilidad en un índice de vulnerabilidad con aplicación especial para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO se fundó en 1960 y tiene como objetivo principal el desarrollo, la promoción y la facilitación de programas de investigación oceanográfica internacionales para ampliar el conocimiento de los procesos oceánicos globales y regionales y su relación con el desarrollo sostenible, así como para administrar adecuadamente los recursos oceánicos. La COI cuenta actualmente con 129 estados miembros, y está compuesta por una Asamblea, un Consejo Ejecutivo y un Secretariado, así como por varios órganos subsidiarios.

Más información: <http://ioc.unesco.org/iocweb/>

**5-7 de diciembre**  
**Washington DC, ESTADOS UNIDOS**  
**XVIII Encuentro del Consejo del Fondo**  
**para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)**

Banco Mundial / FMAM

En esta segunda sesión del año (la XVII se celebró del 9 al 11 de mayo) los miembros del Consejo toman varias decisiones que tienen que ver, entre otros, con los siguientes temas: funcionamiento y programa de trabajo del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP); relaciones con las distintas convenciones sobre medio ambiente (CDB, UNFCCC, CCD, etc.); propuesta de designación del tema de la degradación de la tierra como esfera de actividad del FMAM a fin de aumentar su apoyo a la aplicación con éxito de la Convención de la

ONU para Combatir la Desertificación (CCD); proyectos presentados en el marco del programa de trabajo; estructura, procesos y procedimientos generales del FMAM; cuestiones relacionadas con el presupuesto; seguimiento y evaluación del trabajo basado en el Segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM; y orientaciones para el plan de actividades para el ejercicio de 2003-2005.

El FMAM es un mecanismo de financiación –administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUMA y el PNUD– que otorga donaciones y concede fondos en condiciones concesionarias a los países receptores para llevar a cabo proyectos y actividades destinados a la protección del medio ambiente mundial. Sus cuatro áreas prioritarias son: cambio climático, diversidad biológica, aguas internacionales y desertificación. El Consejo del FMAM es el órgano de gobierno del Fondo y su primera responsabilidad es el desarrollo, la adopción y la evaluación de sus programas. Está representado por 32 países (entre países en desarrollo y desarrollados) y se reúne dos veces al año.

Más información: <http://www.gefweb.org>

**10-14 de diciembre**  
**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**  
**I Sesión (3ª parte) del Comité Preparatorio (PrepCom)**  
**de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento**

Comisión de las Naciones Unidas  
 para el Desarrollo Social

El lema general de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento es "una sociedad para todas las edades" y en ella se revisarán los resultados obtenidos de la Primera Asamblea y se pretende adoptar un Plan de Acción Revisado y actualizado así como una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento.

En esta tercera parte de la primera sesión del PrepCom (las dos anteriores se han celebrado a lo largo del año), continúa el trabajo sobre la revisión y actualización del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de la Población y sus impactos en el desarrollo y las instituciones. Asimismo, se adoptan diversas decisiones referentes a las reglas de procedimiento provisionales; la participación y la acreditación de 26 ONG. También se debate acerca del documento preliminar de la Estrategia Internacional de Acción sobre el Envejecimiento 2002. De acuerdo con este documento preliminar, se espera que la proporción de personas de 60 años o mayores se doble entre el 2000 y el 2050, pasando de un 10% a un 21%. El documento tiene como objetivo dar respuesta a las oportunidades y desafíos que supone el envejecimiento de la población. Se identifican tres direcciones clave para la acción: el desarrollo para un mundo en envejecimiento; avances en el bienestar y la salud de las personas mayores; y asegurar entornos adecuados para las personas mayores.

La Comisión para el Desarrollo Social actúa como el

comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que se celebrará en Madrid en abril del 2002, 20 años después de la I Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Viena. Esta Comisión es una de las comisiones funcionales del ECOSOC y está formada por 46 miembros elegidos por el ECOSOC.

Más información: <http://www.un.org/esa/socdev/ageing/>

13-14 de diciembre  
Bonn, ALEMANIA

### XXIII Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS)

CMS

Los miembros del comité debaten sobre el trabajo realizado y los planes de futuro del Secretariado y del Comité Científico a partir de los informes presentados por éstos. Se toman decisiones sobre el próximo encuentro de la Conferencia de las Partes (CdP-7), que se celebrará del 18 al 24 de septiembre del 2002. También se examina el progreso

conseguido desde la última Conferencia de las Partes (celebrada en Ciudad del Cabo en noviembre de 1999) sobre, entre otros, los siguientes temas: acuerdo sobre albatros y petreles; acuerdo sobre las tortugas del Océano Índico y el sudeste asiático; Consejo Científico; encuentro regional para América Latina; Conferencia conjunta sobre las Convenciones de Bonn, Berna y Barcelona para la región del Mediterráneo; implementación del Plan de Acción para los Antílopes del Sáhara-Sahel; y desarrollo del Plan de Acción para la Foca Monje Mediterránea.

Esta Convención fue adoptada en 1980 en Bonn. Su origen se remonta a una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y actualmente desempeña un papel exclusivo en la familia de convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica para la conservación y la ordenación de las especies migratorias y de su hábitat.

Más información: <http://www.wcmc.org.uk/cms>